

///son (Chubut), 23 de Mayo de 2016

Dictamen Nro. 051-2016 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 36.223/2016-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. LIC. PUB. N° 12-AVP-16 ADQUISICION INDUMENTARIA DE TRABAJO OPERATIVO INVERNAL (EXPTE. 00463-AVP-16)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que a fs.07 se adjunta el pertinente actuado tendiente a previsionar los fondos para la adquisición de marras (Véase Preventivo Nro. 303768). Así, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

b) Que a fs. 160 bis se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo sugerido por la Dirección de Suministros y por su prov. N° 212 –Dccion. Suministros de fs. 159. Así, las firmas ganadoras son FORTIN REPUBLICA S.A. , los renglones 1 y 2 por PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.246.551,50) y a FERRETERIA ARGENTINA S.R.L. por PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 577.500.00.-)

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal